

## **LA SÍNDICA MANIFIESTA QUE LA PROGRESIVA VUELTA A LA 'NUEVA NORMALIDAD' DEBE PRODUCIRSE CON LAS MÁXIMAS GARANTÍAS SANITARIAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO**

- **Considerando la importancia de un transporte público seguro y que minimice al máximo las posibilidades de propagación de la Covid-19, la síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, emite una serie de sugerencias.**

**Barcelona, 8 de mayo del 2020** – Ante el proceso de desescalada en el que nos encontramos y que irá avanzando durante las próximas semanas, la Síndica de Greuges de Barcelona ha manifestado que **“se debe asegurar que la progresiva vuelta a la ‘nueva normalidad’ se produzca con las máximas garantías sanitarias en el transporte público de la ciudad de Barcelona”**.

Según expertos en la materia, el transporte público representa una importante vía de transmisión de la Covid-19, a causa del número de contactos que se establecen durante el trayecto. **“Durante las próximas semanas, iremos avanzando fases de la desescalada y nos encontraremos con más colectivos activos, situación que comportará que aumente la necesidad de desplazamientos”**, ha explicado Maria Assumpció Vilà, síndica de greuges de Barcelona.

Desde el lunes 4 de mayo es vigente la [Orden TMA 384/2020 del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, publicada el 3 de mayo en el BOE](#), en el que se explican las instrucciones sobre la obligatoriedad de uso de la mascarilla en los diferentes medios de transporte, y se fijan los requisitos para una movilidad segura.

**Considerando la importancia de un transporte público seguro y que minimice al máximo las posibilidades de propagación de la Covid-19, la síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, sugiere:**

- Garantizar y comprobar que las personas que se desplazan en transporte público utilicen la mascarilla como medida de protección obligatoria, y que el reparto de mascarillas se produzca siguiendo los protocolos sanitarios establecidos.
- Valorar si se pueden llevar a cabo acciones complementarias que permitan un mejor control de los desplazamientos, como pueden ser las medidas de temperatura a las personas usuarias del transporte público.
- Recomendar la instalación de dispensadores de hidrogel y la apertura automática de las puertas de los vehículos de transporte público y de los ascensores.
- Definir unos niveles recomendables de ocupación en el transporte público colectivo y regular el acceso a las estaciones y paradas, con el objetivo de evitar aglomeraciones que no permitan respetar la distancia física de seguridad.
- Señalización y cartelería de los asientos que se pueden ocupar y de la ubicación de la gente de pie dentro del convoy, vagón o andén para cumplir con la distancia de seguridad.

- Prever la posibilidad que buses que actualmente no hagan su recorrido sirvan de apoyo a la línea de buses regulares, tanto en infraestructura de vehículos como del personal que trabaja.
- Reforzar el servicio de transporte público y las medidas organizativas del mismo en horas punta.
- Disponer del personal suficiente para garantizar todas las medidas sanitarias y de seguridad adoptadas.
- Aconsejar la posibilidad de flexibilizar horarios de entrada y salida del trabajo o establecer turnos laborales en aquellos servicios profesionales en los que sea posible.
- Asegurar que todo el personal del transporte público colectivo cuente con las medidas de protección.
- Reforzar el servicio de desinfección de instalaciones e infraestructuras del transporte público colectivo ante un uso que irá creciendo en las próximas semanas.